

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO
PERMISO HONORARIOS

DECRETO EXENTO N° 2097

DALCAHUE, 17 Septiembre del 2015.-

V I S T O S : La solicitud adjunta N° 820,809,806,796,846. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Exentos que aprueban los contratos a Honorarios ; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios de Planta, Contrata y Honorarios:

PATRICIA OJEDA A.	A CONTRATA GRADO 18°	½ DIA A.M.	17/09/2015
SARA ORDENES CARIQUEO	DIRECTIVO GRADO 8°	½ DIA A.M.	17/09/2015
EVANAN ALVARADO M.	ADMINISTRATIVO 14°	½ DIA A.M.	17/09/2015
JEANNETTE PEREZ A.	HONORARIOS	01 DIA	14/09/2015 17/09/2015
KISSY SEPULVEDA B.	HONORARIOS	½ DIA	16/09/2015

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencias

PALP/CIVG/RCCC/pyoa